



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2021-00080
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY
DEMANDADA : MARIA FERNANDA ZAPATA PANTOJA

ASUNTO : Traslado a la parte **DEMANDADA** por el termino de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (art. 446 del C.G.P.).

Fecha de fijación 03 de agosto de 2021 hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término 04 de agosto de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 06 de agosto de 2021 hora: 5:00 pm

Medellín, agosto 03 de 2021.


SANDRA VIVIANA SALINAS MONCADA
Secretaria

1.